



FUNDACIÓN ESTUDIO
COLEGIO "ESTUDIO"

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Covid19 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ESCOLAR CURSO 2021-22

Fecha de elaboración: 2/10/2020

Fecha última actualización: 7/09/2021

DEPARTAMENTO SALUD ESCOLAR
COLEGIO "ESTUDIO"

Índice

CONSIDERACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ESCOLAR	3
ADAPTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO A LA NUEVA REALIDAD	4
ATENCIÓN ANTE SOSPECHA DE COVID-19. Sala aislamiento. Protocolo Covid-19:	5
MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID19:	7
ASISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO SITUACIONES NO COVID-19	8
Bibliografía:	9



CONSIDERACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ESCOLAR

El Departamento de Salud Escolar tiene entre sus competencias conocer el estado de salud de la comunidad escolar (por ejemplo, casos de alumnos con patologías o enfermedades crónicas) lo cual puede ayudar en la forma de aplicar los protocolos necesarios para esta nueva realidad.

Además, desde el Departamento puede ser de gran ayuda coordinar la muy necesaria educación para la salud adicional enfocada a reforzar y asentar los hábitos saludables de higiene y seguimiento de los protocolos definidos.

Es fundamental explicar que la decisión de excluir temporalmente a un alumno ante sospecha o confirmación de Covid-19 se basará en lo contemplado en los protocolos de las Consejerías de Sanidad y Educación o del Ministerio de Sanidad.

Seguimiento de los casos

Desde el Departamento, siguiendo las prácticas habituales de confidencialidad y protección de datos personales, se va a llevar a cabo el seguimiento de los casos para, si fuese necesario, poder tomar las medidas que cada caso requiera.

En este sentido, **es importante que durante todo el curso escolar se tengan actualizadas las fichas médicas de alumnos y empleados en la plataforma Phidias para un adecuado seguimiento de los casos, para lo cual se ha incluido en la misma un apartado en relación con la situación individual relativa al COVID-19 y con su estado de vacunación frente al COVID-19**, pudiéndose identificar también:

- Alumnos vulnerables.
- Pacientes que han enfermado o han sido atendidos en la consulta con síntomas sugestivos del COVID-19.
- Miembros de la comunidad educativa que han pasado la enfermedad COVID-19.
- Miembros de la comunidad educativa con la pauta de vacunación COVID-19 completa.

Asimismo, el control de asistencia se torna crítico para la monitorización del absentismo y su posible relación con los casos.

Para ello es crucial la actualización a través de la plataforma Phidias de las asistencias o faltas, como herramienta complementaria al seguimiento y poder evaluar si pueden ser debidas a problemas relacionados con COVID-19 u otros.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, el alumno o trabajador del mismo **NO DEBE ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO si presenta un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. TAMPOCO DEBE ACUDIR AL CENTRO si presenta cualquiera de los siguientes síntomas: odinofagia, anosmia, ageusia¹, dolor muscular, síntomas gastrointestinales, secreción nasal o congestión nasal (generalmente de forma agrupada), dolor torácico o cefalea**, entre otros, ya que pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-

¹ dolor de garganta, alteración del olfato o del gusto



CoV-2. La presentación aislada de rinorrea² en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

Ante la situación tan cambiante y para adaptarnos a la misma este protocolo puede sufrir cambios.

Para contactar con el Departamento existen los siguientes canales:

NOTIFICACIONES DE CASOS POSITIVOS COVID19, CONTACTOS ESTRECHOS, SÍNTOMAS COVID 19, SOSPECHA DE COVID19, CUARENTENAS, ESPERA DE RESULTADOS, ETC.	Tel. 651659833
	DISPONIBLE FUERA DE HORARIO ESCOLAR seguimientocasos covid19@colegio-estudio.com

RESTO DE CONSULTAS DE SALUD	Tel. 655830030
	913079432 ext. 180 o enfermería
	enfermeria@colegio-estudio.com

ADAPTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO A LA NUEVA REALIDAD

Ante la actual situación sanitaria, el departamento de Salud Escolar del colegio seguirá adaptando su funcionamiento con el fin de reducir la exposición potencial a enfermedades transmisibles de la comunidad escolar y a su vez, focalizar los esfuerzos a la gestión de los posibles casos de COVID-19.

Respecto a la adaptación del espacio físico se ha diferenciado dos estancias de atención, una para casos sospechosos de covid19, sala de aislamiento, y otra para resto de consultas.

1. Las consultas tanto al alumnado como a los empleados se realizarán de **forma telefónica preferente** valorando la atención presencial si fuera necesaria.
2. Cuando un alumno precise ser recogido, la familia NO accederá al centro.
3. Ciertas actuaciones o tratamientos que se realizaban con asiduidad, según la evolución de la situación, podrán NO realizarse o se adaptarán a las circunstancias.
4. Se administrarán exclusivamente medicamentos pautados por orden facultativa indispensables o no demorables. Los medicamentos se entregarán al profesorado de

² goteo nasal



clase o de ruta con la prescripción médica correspondiente y el formulario disponible en Phidias para tal fin. NO se administrará en ningún caso medicación homeopática.

5. Aquellos fármacos que de forma habitual se han custodiado en enfermería para su uso puntual (excursiones, etc.) se reducirán este curso a aquellos tratamientos con medicamentos inhalados, insulinas y de urgencia tales como adrenalinás, Stesolid, Bucolam, glucagón. Cada alumno deberá traer su propia cámara para inhalaciones. Aquellos alumnos que requieran medicación en las excursiones deberá llevarla desde casa el día de la excursión (a excepción de los inhaladores, insulina y los anteriormente citados).
6. No se podrá comer en el recinto de la enfermería.
7. Se limitarán las intervenciones en procesos que no se han producido en el centro escolar o aquellos que puedan realizarse o posponerse en el domicilio tales como: retirada de grapas o puntos, curas de heridas, administración de frío o calor local derivados de procesos traumatológicos de larga duración.
8. Se dispondrá de tiritas y productos para la menstruación en las delegaciones de las secciones, con el fin de limitar la circulación y reducir la interacción en la Enfermería.
9. No se revisarán ni se enviarán avisos de pediculosis.
10. Se suspenderá la realización de los reconocimientos médicos hasta nuevo aviso.

ATENCIÓN ANTE SOSPECHA DE COVID-19. Sala aislamiento. Protocolo Covid-19:

Se define como caso sospechoso a cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia³, dolor muscular, síntomas gastrointestinales, secreción nasal o congestión nasal (generalmente de forma agrupada), dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. La presentación aislada de rinorrea⁴ en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

- El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA) 3 de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

³ dolor de garganta, alteración del olfato o del gusto

⁴ goteo nasal



En caso de sospecha, el profesorado no podrá enviar al alumno directamente a Enfermería, sino que **deberán ponerse en contacto telefónico (651659833) con la misma y esperar instrucciones.**

- **Se procederá al lavado o desinfección de manos y colocación de una mascarilla quirúrgica.**
- El alumno con sospecha de infección por SARS-CoV-2 no debe circular por el centro educativo libremente, por lo que deberá estar acompañado por un circuito externo debidamente señalizado hasta que se le atienda en la sala de aislamiento en la Enfermería.
- El alumno deberá bajar con todas sus pertenencias de la clase para evitar paseos innecesarios.
- En caso que el alumno esté realizando educación física se cambiará de ropa, pero no irá a recoger sus pertenencias para evitar circular por el centro.
- Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables deberán informar a los equipos directivos que son trabajadores especialmente sensibles para COVID-19, justificada por el Servicio de Prevención de personal docente o el Servicio de Prevención de Riesgos laborales que le corresponda, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

Actuación en la sala de aislamiento de la Enfermería:

1. Lavado de manos antes y después de atender a cualquier paciente.
2. Los casos sospechosos estarán ubicados en esta sala con la distancia y separación necesaria. (biombos, pantallas, etc.).
3. El personal sanitario deberá asegurarse que el paciente lleva una mascarilla quirúrgica, y aplicarle gel desinfectante de manos.
4. El personal sanitario empleará la protección recomendada por el servicio externo de prevención de riesgos laborales y protocolos al respecto.
5. Se realizará la anamnesis para verificar que el alumno/a cumple los criterios clínicos y se realizará la valoración pertinente.
6. Ante la confirmación del caso sospechoso se llamará a la familia **para recoger al alumno y a los hermanos** que se encuentren en ese momento en el centro escolar dando las indicaciones pertinentes. El alumno será acompañado hasta la salida por una persona del centro. La familia no entrará en el mismo. Se ha habilitado un circuito diferenciado y exclusivo por fuera de las secciones hasta la puerta número 7 (situada en la Calle Jimena Menéndez Pidal) donde la familia recogerá al alumno. Se le entregará un documento donde se señalarán los síntomas encontrados y el teléfono y la dirección electrónica a la cual remitir la resolución marcada por el médico.



7. La familia del alumno afectado se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el pediatra / médico de atención primaria que les corresponda. Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 112.
8. En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se dirigirá a su domicilio y se pondrá en contacto telefónico con el médico de atención primaria que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

En caso de que se le confirmara un resultado positivo de Covid-19 procederá a notificarlo al Departamento de Salud Escolar y éste actuará como se indica en el apartado MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS COVID-19 siguiendo la normativa recogida en el [PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)

9. Cuando el paciente se marche se debe retirar los residuos de forma segura y se procederá a la limpieza.
10. Se ventilará, si es posible, al menos durante 10 minutos, antes de que entren otros pacientes. Las ventanas en esta sala permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.
11. Se registrará la actividad en la plataforma Phidias de forma confidencial y en la hoja de registros para sospecha de Covid-19.
12. Si la persona afectada es un trabajador, se seguirá el protocolo elaborado por el Departamento de RRHH y la empresa de prevención de riesgos laborales.
13. En el caso que nos encontremos en el colegio con varias personas simultáneamente con sintomatología compatible con infección por COVID-19, se priorizará la asistencia dependiendo de la situación clínica de cada uno de ellos/as.
14. Todo el personal del Departamento será el responsable del manejo del funcionamiento, el seguimiento de los posibles casos, la identificación de los contactos ante un positivo, etc. siendo la coordinadora COVID-19 la encargada de la comunicación con actores externos como la las autoridades o la empresa de prevención de riesgos laborales.

Para todo ello se ha habilitado el correo seguimientocasoscovid19@colegio-estudio.com y un teléfono móvil directo y exclusivo (651659833), ya mencionados anteriormente.

Recursos necesarios para atender adecuadamente estos casos:

- Gel hidroalcohólico.
- Pantalla facial.
- Mascarillas FFP2.
- Guantes no estériles (de vinilo y de nitrilo).
- Mascarillas quirúrgicas de adultos y pediátricas.
- Batas protectoras.
- Calzas desechables.
- Gorro.
- Señalización en el suelo de las zonas de espera: desde la puerta de Enfermería hasta la puerta del pasillo, una línea cada 2 metros.



- Ventilación natural continúa.
- Desinfectante para superficies: camilla, mesas de trabajo, etc.
- Desinfectante para textiles: sillas tapizadas y ropa de trabajo.
- Biombos o estructuras para dividir espacios.

Características sala de aislamiento:

- La puerta de la sala debe permanecer cerrada siempre.
- Debe contar con sillas espaciadas entre ellas, y el mínimo de mobiliario o elementos para facilitar la limpieza inmediata posterior.
- Tener ventana al exterior para poder ventilar fácilmente.
- Se deberá activar el protocolo de limpieza y desinfección inmediata después de que esta habitación se use, el personal que se encargue de ello debe ir también protegido adecuadamente.
- En caso de que el alumno necesite utilizar el baño se le acompañará hasta la puerta del baño reservado para aislamiento (antiguos baños de profesorado), evitando que entre en contacto con otras personas.

MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19:

- Ante la confirmación de un caso positivo a través de la Prueba Diagnóstica de Infección Aguda (PDIA): PCR o prueba rápida de detección de antígenos, la familia del alumno se pondrá en contacto con el Departamento de Salud Escolar del colegio a través del teléfono **651659833 tan pronto reciban el resultado** y mandará un correo electrónico a seguimientocasoscovid19@colegio-estudio.com con todos los datos del alumno y la información necesaria; adjuntará también en ese mismo correo el informe o resultado de la prueba.
- En ese momento el Departamento de Salud Escolar realizará el correspondiente estudio de los contactos estrechos en el colegio del alumno/a o trabajador/a (clase, comedor, ruta, actividades extraescolares, etc.) siguiendo la normativa recogida en el [PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#) y se les notificará por vía telefónica la información sobre la cuarentena, si procede, de los mismos.
 - Siguiendo los criterios marcados por las normativas vigentes de la Comunidad de Madrid, se clasifican como **contactos estrechos**
 - Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
 - Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso a <2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase e informará al coordinador COVID-19 del centro.
 - Los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.



- En un autobús escolar, cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
 - Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.
- Si la confirmación del caso positivo ocurriera durante el horario escolar, se llamará a las familias de los contactos estrechos para que la recogida se realice lo antes posible. Aquellos alumnos que van al colegio en ruta no podrán volver ese día en dicho transporte y tendrán que ser recogidos por las familias en vehículo propio.
 - Se notificarán los datos del alumno o trabajador del centro y de los contactos estrechos a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid quien confirmará las fechas de la cuarentena, y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de los trabajadores.
 - Se enviará tanto a las familias de los contactos estrechos como de los no contactos estrechos del caso positivo, un comunicado con la información sobre las recomendaciones a seguir pautadas por la Dirección General de Salud Pública a través de Phidias.
 - En caso de que haya algún alumno que, siendo contacto estrecho, **haya tenido una infección confirmada por SARS-COV-2 o esté vacunado** con la dosis completa del SARS-CoV-2 y pueda documentarlo debidamente, podrá estar exento de hacer cuarentena y podrá seguir acudiendo al centro extremando las medidas de higiene y seguridad, siguiendo siempre las normativas vigentes sobre las cuarentenas de contactos estrechos en la Comunidad de Madrid y que vendrán recogidas en el apartado **Cuarentena** del [PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)

Manejo de brotes

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico. Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros educativos pueden ser muy variables.

El manejo de los brotes se realizará por el Departamento de Salud Escolar en coordinación con la Dirección General de Salud Pública siguiendo las directrices del [PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)

Vuelta al colegio relacionada con situaciones covid-19

Cuando un alumno/a presente alguna de las siguientes situaciones:

- Infección confirmada por SARS-CoV-19
- Contacto estrecho con conviviente positivo
- Contacto estrecho dentro del ámbito escolar con positivo
- Contacto estrecho fuera del ámbito escolar con positivo
- Contacto estrecho con pauta de vacunación SARS CoV-2 completa

Podrá incorporarse a las actividades escolares siguiendo siempre las directrices marcadas por su médico/pediatra o por las Autoridades Sanitarias.

ASISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO SITUACIONES NO COVID-19

Proceso general de atención sanitaria durante horario lectivo:

Las consultas tanto al alumnado como a los empleados se realizarán **de forma telefónica preferentemente**, valorando la atención presencial si fuera necesaria. El espacio habilitado será la sala de reconocimiento médico.

Se intentarán realizar las consultas de atención no COVID-19 de forma individualizada, evitando aglomeraciones y realizando la limpieza y desinfección después de cada asistencia.

- El profesorado llamará previamente a Enfermería y, si se decide que debe acudir a la misma, será acompañado por el profesor si se considera necesario.
- Antes de que el alumno acuda a la consulta, su profesor le recordará que debe esperar en la línea marcada en el suelo hasta que sea llamado y que debe llevar mascarilla.
- No se permitirá la entrada de acompañantes.
- Los niños deberán esperar en las líneas marcadas en el suelo (1,5 m de distancia mínima entre ellas).
- El alumno se lavará las manos antes de entrar o en su defecto se pondrá gel hidroalcohólico.

Actuación dentro de la Enfermería:

- La enfermera procederá al lavado de manos con agua y jabón, antes y después de atender a cada paciente. En su defecto utilizará solución hidroalcohólica.
- Desinfección de superficies que haya tocado el alumno/a o personal con solución específica.
- Desinfección de textiles que se hayan podido tocar con desinfectante en spray.
- Se procederá a la adecuación de ordenador y teléfonos para su uso común.
- En consulta sólo se realizará el trabajo esencial. Se reducirá el contacto físico y se intentará reducir el tiempo de contacto con el paciente.

Recursos necesarios para atender adecuadamente estos casos:

- Gel hidroalcohólico.
- Pantalla protectora.
- Mascarillas FFP2.
- Guantes no estériles (de vinilo y de nitrilo).
- Mascarillas quirúrgicas de adultos y pediátricas.
- Batas protectoras.



- Calzas desechables.
- Gorro.
- Señalización en el suelo de las zonas de espera: desde la puerta de Enfermería hasta la puerta del pasillo, una línea cada 2 metros.
- Ventilación natural continúa.
- Desinfectante para superficies: camilla, mesas de trabajo, etc.
- Desinfectante para textiles: sillas tapizadas y ropa de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Texto Consolidado de la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Consejería de Educación y Juventud. Comunidad de Madrid. 29 de agosto de 2020.
Disponible en:
https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/c670d00b-81d9-4321-adf3-3ace2fc2998b/2020-07-09_RESOLUCION_CONJUNTA_2020-2021_COVID-19_CONSOLIDADA_DF.pdf?t=1598689976471
2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid. 7 de septiembre de 2021.
Disponible en:
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/protocolo_actuacion_casos_covid-19_en centros educativos curso 21 22 cm.pdf
3. Guía de Recomendaciones para el reinicio de las clases en los centros educativos (COVID-19). Asociación Catalana de Enfermería y Salud Escolar & Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar. (Actualizado a 22 de mayo 2020).
Disponible en:
<http://acise.cat/wp-content/uploads/2020/05/7f892a60c11b3d08a0527e83da1e7a62.pdf>
4. RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
Disponible en:
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/spub/rev.jdb_guia_recomendaciones_preencion_y_control_educacion.pdf
5. Plan estratégico de enfermería escolar para la prevención COVID-19 en los centros educativos. Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar. 22 de julio de 2020.
Disponible en:
<https://www.codem.es/Adjuntos/CODEM/Documentos/Informaciones/Publico/df9b5eef-ed58-408d-921c-2aceb60d583c/65AC74A4-2F21-40B0-AB03-CC80B40A8B66/b36f6cf0-f1ef-4aa6-bc2f-adbe4435d25e/b36f6cf0-f1ef-4aa6-bc2f-adbe4435d25e.pdf>